MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1736

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 83/2015 "ADQUISICION DE MOTOSIERRAS Y CADENAS AD REFERENDUM AL PGN 2016" ID N° 302.339.-

Asunción, 1 de octubre de 2018.-

VISTO: La Nota UOC Nº3377/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la cancelación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 83/2015 "ADQUISICION DE MOTOSIERRAS Y CADENAS AD REFERENDUM AL PGN 2016" ID N° 302.339;

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 26 de enero de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la solicitud realizada por la subunidad, emitió Informe de fecha 27 de setiembre de 2018, que en su parte pertinente recomienda la cancelación del proceso.

Que, el artículo 31 de la citada ley reza: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 83/2015 "Adquisición de motosierras y cadenas ad referéndum al PGN 2016" ID N° 302.339, conforme a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.